

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Unidad Técnica : I. Municipalidad de Longaví.

Nombre del Proyecto : Servicio de Auditoria Financiera y Contable del Área Gestión y Servicios traspasados de la Municipalidad de Longaví.

FINANCIAMIENTO : La prestación del servicio, estará totalmente financiada con presupuesto municipal para el 2017, aprobado según Decreto Municipal N°2.445 de fecha 28 de diciembre de 2016.

ID : 4085-44-LE17

Fecha de Apertura : 20 de junio del 2017.

Presupuesto Oficial : \$ 21.000.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 989 de 26 de mayo de 2017.

Tipo de Licitación

☒	Pública
☐	Privada

Tipo de Contrato

Suma	☒	Alzada Sin Reajuste
Suma	☐	Alzada Reajutable
	☐	Serie precios Unitarios
	☐	Otros _____

1.- GENERALIDADES.-

La evaluación de las presentes propuestas, está basada en estricto rigor a Bases Administrativas Generales, documentos que respaldan que en su conjunto rigen esta licitación, así como también se consideran las ofertas realizadas por los postulantes y la documentación que anexan para certificar su oferta.

El presente informe tiene por objetivo determinar cuál es el postulante que cumple con los requisitos de evaluación, exigidos en las Bases Administrativas Generales para adjudicarse la propuesta y comenzar con la prestación de servicios contemplados en la licitación.

2.- PERÍODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES.-

En relación a las consultas, estas se dieron exclusivamente mediante el portal www.mercadopublico.cl, Inicio de preguntas día 05-06-2017, Final de preguntas 08-06-2017.

Se recibieron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público.

N°	Fecha y Hora	Preguntas
1	05/06/2017 08:54	Artículo 8 de la Constitución señala que: «El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones». Artículo 52, inciso 2º de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. «El principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Entonces si el requirente solicita una auditoría, como puede ser posible que la unidad técnica, sea en efecto la DAF, y los encargados de finanzas de cada área??? esto contraviene además del principio de probidad, el de objetividad y transparencia, porque el requerido tendría la calidad popular de "juez y parte", en cuyo acto su actuación en esta auditoría correspondería meramente a la entrega de la información que será sujeto de auditar.
2	05/06/2017 09:52	En las Bases Administrativas 2.2 se indica que "...y estén inscritos en el registro de auditores externos de la SVS..." Tal como lo indica la Circular 2102 del

		19.04.2013 de la SVS el registro de auditores externos, tiene como objetivo y finalidad la inscripción para auditar Sociedades Anónimas. Por otra parte la ley 18.695 establece que Por definición las municipalidades son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargadas de la administración de cada comuna, destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Actúan en forma similar a los servicios públicos del sector descentralizado. Las Municipalidades gozan de autonomía para la administración de sus finanzas (artículo 14 ley N° 18.695). Esto indica claramente que los municipios no son Sociedades Anónimas Asimismo el Decreto 250 de la ley 19.886 en su art. el Art. 38 inciso quinto señala "así como cualquier otro criterio que sea atingente de acuerdo con las características de los bienes o servicios licitados y con los requerimientos de la entidad licitante." El art. 23 del citado reglamento relativo al contenido adicional de las Bases en su N° 4 indica que "...Cualquier otra materia que no contradiga disposiciones de la Ley de Compras y el Reglamento." Y el Artículo 47.- Elección de los Oferentes: La Entidad Licitante deberá invitar a Proveedores respecto de los cuales tenga una cierta expectativa de recibir respuestas a las invitaciones efectuadas. La Entidad Licitante podrá preferir a aquellos Proveedores que estén inscritos en el Registro de Proveedores. De los citados cuerpos legales cabe señalar lo siguiente: 1. Los criterios deben ser atingentes. Una inscripción en un registro de Sociedades anónimas para una entidad municipal, no sería atingente. 2. Además se indica que no se deben contradecir las disposiciones de la ley. Como solicitar un registro que no es atingente. 3. El único registro establecido en la ley es el de Registro de Proveedores. De lo anteriormente expuesto, ¿es correcto que el municipio contravenga las disposiciones de este cuerpo legal? Y ¿sobre qué base se fundan las razones para solicitar un registro exclusivo para las sociedades anónimas en una institución municipal?
3	05/06/2017 09:53	Pregunta duplicada
4	05/06/2017 09:55	¿Qué sistema Contable usa el municipio?
5	05/06/2017 09:57	¿Se considera ampliación del contrato? y de ser así ¿sobre que razones se ampliaría?
6	05/06/2017 14:26	Registro en la S.V.S. para auditar una Muni??? No sería un tanto desnecesario???? La experiencia comprobada en auditoria de las Muni no sería lo más indicado y recomendables....
7	08/06/2017 10:26	Además de vale vista ¿se puede tomar una boleta de garantía o algún documento bancaria similar?

3.- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES.-

La Unidad Técnica dio respuesta a la consulta generada por el oferente, no se dieron respuestas a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado en el punto N° 10.4 de las Bases Administrativas Generales.

Se dio la siguiente respuesta a través del Portal Mercado Público.

N°	Fecha y Hora	Preguntas
1	12/06/2017 15:08	Atenerse a las Bases de la Licitación.
2	12/06/2017 15:09	El artículo N°47, citado es aplicable para las licitaciones privadas. Los criterios de evaluación de la licitación establecidos, son atingentes en atención a las características de los servicios y productos que se espera obtener.
3	12/06/2017 15:09	Respuesta duplicada
4	12/06/2017 15:09	El sistema contable SMC.
5	12/06/2017 15:09	No se considera ampliación de contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.
6	12/09/2017 15:09	Remítase a la respuesta anterior otorgada.
7	12/09/2017 15:09	Se puede tomar cualquier garantía que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas y en las Bases de la Licitación.

4.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.-

Con fecha 20 de junio del 2017, siendo las 15:01 horas se realizó la Apertura de las propuestas esta fue en un solo acto electrónico, destinado a la **Apertura Técnica – Económica, vía portal**, además los oferentes ingresan de forma física la garantía de seriedad de la oferta por la oficina de partes.

5.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.-

Siete oferentes emitieron su oferta económica mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	PRECIO NETO
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	Propuesta Auditoria financiera y contable del área de gestión y servicios traspasados de la Municipalidad de Longaví	\$ 13.750.000
BCO Auditores Consultores LTDA	Servicio de Auditoria financiera y contable del Área gestión y Servicios traspasados de la Municipalidad de Longaví	\$12.000.000
Fortunato y Asociados LTDA	Auditoria Externa Estados Financieros IM Longaví	\$15.000.000
Víctor Hugo Ruiz Rojas	Auditoria I. Municipalidad de Longaví	\$10.000.000
Henry Alex Miguel Concha Guerrero	Propuesta Tecnica servicio de Auditoria Financiera y Contable del Área de Gestión y Servicios Traspasados de la Municipalidad de Longaví	\$ 18.900.000
RSM Chile Auditores LTDA	Servicio de Auditoria Financiera y Contable	\$ 14.000.000
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices LTDA	Oferta de C S Consulting	\$ 12.000.000

6.-COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

Las propuestas se abrirán físicamente en el lugar y oportunidad prevista en las presentes bases ante una comisión de Apertura integrada por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Don Claudio Jara Núñez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Encina Villalobos, la Administradora Municipal Sra. Nancy Chávez Peña, Director de Control Interno Sr. Héctor Francisco Muñoz Daza y como ministro de fe, funcionaria administrativa de SECPLAN Sra. Ilia Villagra Saavedra.

Ellos fueron los responsables de la apertura electrónica y de descargar los anexos que los oferentes suben al portal.

Luego de efectuado todo el procedimiento de apertura, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica, integrada especialmente para estos efectos, por: Director de Administración y Finanzas Sr. Carlos Encina Villalobos, el Director de SECPLAN Sr. Claudio Jara Núñez, la Administradora Municipal Sra. Nancy Chávez Peña, Director de Control Interno Sr. Héctor Francisco Muñoz Daza y como ministro de fe, funcionaria administrativa de SECLAN Sra. Ilia Villagra Saavedra.

La Comisión fue la encargada de analizar las ofertas, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N°16 "Procedimientos de Evaluación"

7.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

En el proceso de apertura se presentan 7 postulantes en el portal y se encontraron las siguientes observaciones:

- **HENRRY ALEX MIGUEL CONCHA GUERRERO**
Se rechaza la propuesta realizada por el oferente, puesto que no adjunta el Certificado del registro de Auditores Externos de la SVS y se procede según se indica en las Bases Administrativas.
- **VICTOR HUGO RUIZ ROJAS**
El oferente realiza su oferta como persona natural, por lo tanto no es necesario el documento que acredita personería del representante legal.

8.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-

En las Bases Administrativas en el Punto N°16, se establecen los siguientes factores de evaluación:

	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
a)	Oferta Económica	15%
b)	Experiencia del Oferente	35%
c)	Oferta Técnica	20%
d)	Experiencia Jefe Equipo de Auditores	20%
e)	Cumplimiento con los requisitos	10%
	Nota Final	100% = Nota 7

9.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- **BDO AUDITORES CONSULTORES LTDA**
El oferente adjunta el certificado de la Tesorería General de la Republica tiene fecha de emisión el 24/05/2017; y el certificado de DICOM fue emitido el 09/05/2017, las Bases establecen que dichos documentos deben tener una antigüedad de a lo más 10 días a contar de la fecha de presentación de la propuesta (20/06/2017), los documentos no cumplen con las exigencias de las Bases Administrativas y se evalúa con la nota mínima.
- **VICTOR HUGO RUIZ ROJAS**
El oferente adjunta el certificado de declaración de renta y en las Bases se establece que debe ser una copia de la declaración F-22, el documento no cumple con lo solicitado en las bases y se evalúa con nota mínima.
- **RSM CHILE AUDITORES LTDA**
El oferente adjunta el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido el día 06/06/2017, el documento no es válido, ya que no cumple con lo establecido en punto N°11, letra i) el cual indica que el documento debe tener una antigüedad de no más de 10 días a contar de la fecha presentación de la propuesta (20/06/2017), **se evalúa el documento con nota mínima.**
- **SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LTDA**
El oferente adjunta el certificado de DICOM emitido el día 05/06/2017, el documento no es válido, ya que no cumple con lo establecido en punto N°11, letra h) el cual indica que el documento debe tener una antigüedad de no más de 10 días a contar de la fecha presentación de la propuesta (20/06/2017) y se procede a evaluar con nota mínima.

10.- CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA	15%
------------------	-----

Oferente	Monto Cobrado NETO	Puntaje	Puntaje Ponderado
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	\$ 13.750.000	5,66	0,85
BCO Auditores Consultores Ltda	\$ 12.000.000	6,48	0,97
Fortunato y Asociados Ltda	\$ 15.000.000	5,19	0,78
Víctor Hugo Ruiz Rojas	\$ 11.111.111	7,00	1,05
RSM Chile Auditores Ltda	\$ 14.000.000	5,56	0,83
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	\$ 12.000.000	6,48	0,97

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35%
--------------------------	-----

Oferente	Auditorías Realizadas	Puntaje	Puntaje Ponderado
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	Más de 13 A.	7,00	2,45
BCO Auditores Consultores Ltda	Más de 13 A.	7,00	2,45
Fortunato y Asociados Ltda	Más de 13 A.	7,00	2,45
Víctor Hugo Ruiz Rojas	Más de 13 A.	7,00	2,45
RSM Chile Auditores Ltda	Más de 13 A.	7,00	2,45
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	Más de 13 A.	7,00	2,45

OFERTA TECNICA	20%
----------------	-----

Empresa	Oferta Técnica	Nota	Puntaje Ponderado
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	La O.T establece actividades diarias y por area auditada	7,00	1,4
BCO Auditores Consultores Ltda	La O.T solo establece actividades semanales	5,00	1
Fortunato y Asociados Ltda	La O.T establece actividades diarias y por area auditada	7,00	1,4
Víctor Hugo Ruiz Rojas	La O.T establece actividades diarias	6,00	1,2
RSM Chile Auditores Ltda	La O.T solo establece actividades semanales	5,00	1
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	La O.T solo establece actividades semanales	5,00	1

EXPERIENCIA EQUIPO AUDITOR	20%
----------------------------	-----

Empresa	Experiencia	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	Acredita menos de 5 años de experiencia	1,00	0,20
BCO Auditores Consultores Ltda	Acredita menos de 5 años de experiencia	1,00	0,20
Fortunato y Asociados Ltda	Acredita entre 5 y 10 años de experiencia	4,00	0,80
Víctor Hugo Ruiz Rojas	Acredita entre 5 y 10 años de experiencia	4,00	0,80
RSM Chile Auditores Ltda	Acredita menos de 5 años de experiencia	1,00	0,20
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	Acredita entre 5 y 10 años de experiencia	4,00	0,80

Henry Alex Miguel Concha Guerrero	Acredita menos de 5 años de experiencia	1,00	0,20
-----------------------------------	---	------	------

CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS	10%
---------------------------------	-----

Empresa	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	6,85	0,69
BCO Auditores Consultores Ltda	6,10	0,61
Fortunato y Asociados Ltda	7,00	0,70
Víctor Hugo Ruiz Rojas	5,50	0,55
RSM Chile Auditores Ltda	6,10	0,61
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	6,70	0,67

RESUMEN DE NOTAS

Empresa	Puntaje Obtenido
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	5,58
BCO Auditores Consultores Ltda	5,23
Fortunato y Asociados Ltda	6,13
Víctor Hugo Ruiz Rojas	6,05
RSM Chile Auditores Ltda	5,09
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda	5,89

11.-GARANTÍAS

Según consta a la comisión evaluadora, se encuentran en resguardo del tesorero municipal, las siguientes garantías:

EMPRESA	N° BOLETA	BANCO	FECHA	MONTO
Raimundo López Auditores Consultores Asociados S.P.A	20042-2	Banco de Chile	19 de junio	\$200.000
BCO Auditores Consultores LTDA	116609	Banco Itau	19 de junio	\$200.000
Fortunato y Asociados LTDA	143	Banco Santander	8 de junio	\$200.000
Víctor Hugo Ruiz Rojas	165892	Banco Scotiabank	8 de junio	\$200.000
Henry Alex Miguel Concha Guerrero	165838	Banco Santander	13 de junio	\$200.000
RSM Chile Auditores LTDA	332868-5	Banco de Chile	16 de junio	\$200.000
Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices LTDA	13203-5	Banco de Chile	16 de junio	\$200.000

Cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas Generales, en cuanto a plazos y horas.

12.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, se sugiere la adjudicación al proponente **FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA. R.U.T N°77.222.100-2**, domiciliado en calle Blanco N°1733 Of. C-4, Valparaíso, quien realizara la auditoria en un plazo de 60 días hábiles.

➤ Monto ofertado total \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos).

El proponente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Generales y

Términos de Referencia, hace entrega de todos los antecedentes en los plazos estipulados en el portal www.mercadopublico.cl, por tanto se considera calificado para adjudicarse la licitación **SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL ÁREA GESTIÓN Y SERVICIOS TRASPASADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, ID: 4085-44-LE17**



Carlos Encina Villalobos
Director de finanzas



Claudio Jara Nuñez
Director SECPLAN



Héctor Muñoz Daza
Director de Control



Nancy Chávez Peña
Administradora Municipal



Ilia Villagra Saavedra
Ministro de Fe

C.Jara/L.Valenzuela

Longaví, 24 de julio de 2017

	Edificio y Asociación de Propietarios	Victor Hugo Ruiz	PSM CNP Asociación LIDA	Tercera de Evaluación
A) ENTREGA CERTIFICADO SIN DEUDAS EN EL ULTIMO AÑO	7	7,00	7,00	7,00
B) ENTREGA CERTIFICADO CON DEUDAS	4			
C) NO ENTREGA CERTIFICADO	1		1,00	
A) ENTREGA CERTIFICADO SIN DEUDAS EN EL ULTIMO AÑO	7	7,00	7,00	7,00
B) ENTREGA CERTIFICADO CON DEUDAS	4			
C) NO ENTREGA CERTIFICADO	1	1,00		1,00
A) ENTREGA CERTIFICADO SIN DEUDAS EN EL ULTIMO AÑO	7		7,00	7,00
B) ENTREGA CERTIFICADO CON DEUDAS	4	4,00		
C) NO ENTREGA CERTIFICADO	1	1,00		1,00
A) EL PROPONENTE ADJUNTA FORMULARIO 22	7	7,00	7,00	7,00
B) EL PROPONENTE NO ADJUNTA FORMULARIO 22	1		1,00	
A) ENTREGA CERTIFICADO CON ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS	7	7,00	7,00	7,00
B) ENTREGA CERTIFICADO CON ANTIGÜEDAD DE 3 AÑOS	5		5,00	
C) ENTREGA CERTIFICADO CON ANTIGÜEDAD MENOS DE 3 AÑOS	1			
NOTA FINAL	6,85	6,10	7,00	6,70